Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles

Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles

Duración: 80 horas

Precio: 350 euros.

Modalidad: A distancia

Metodología:

El Curso será desarrollado con una metodología a Distancia/on line. El sistema de enseñanza a distancia está organizado de tal forma que el alumno pueda compatibilizar el estudio con sus ocupaciones laborales o profesionales, también se realiza en esta modalidad para permitir el acceso al curso a aquellos alumnos que viven en zonas rurales lejos de los lugares habituales donde suelen realizarse los cursos y que tienen interés en continuar formándose. En este sistema de enseñanza el alumno tiene que seguir un aprendizaje sistemático y un ritmo de estudio, adaptado a sus circunstancias personales de tiempo

El alumno dispondrá de un extenso material sobre los aspectos teóricos del Curso que deberá estudiar para la realización de pruebas objetivas tipo test. Para el aprobado se exigirá un mínimo de 75% del total de las respuestas acertadas.

El Alumno tendrá siempre que quiera a su disposición la atención de los profesionales tutores del curso. Así como consultas telefónicas y a través de la plataforma de teleformación si el curso es on line. Entre el material entregado en este curso se adjunta un documento llamado Guía del Alumno dónde aparece un horario de tutorías telefónicas y una dirección de e-mail dónde podrá enviar sus consultas, dudas y ejercicios El alumno cuenta con un período máximo de tiempo para la finalización del curso, que dependerá del tipo de curso elegido y de las horas del mismo.

© icaformación2024

Profesorado:

Nuestro Centro fundado en 1996 dispone de 1000 m2 dedicados a formación y de 7 campus virtuales.

Tenemos una extensa plantilla de profesores especializados en las diferentes áreas formativas con amplia experiencia docentes: Médicos, Diplomados/as en enfermería, Licenciados/as en psicología, Licencidos/as en odontología, Licenciados/as en Veterinaria, Especialistas en Administración de empresas, Economistas, Ingenieros en informática, Educadodores/as sociales etc…

El alumno podrá contactar con los profesores y formular todo tipo de dudas y consultas de las siguientes formas:

-Por el aula virtual, si su curso es on line
-Por e-mail
-Por teléfono

Medios y materiales docentes

-Temario desarrollado.

-Pruebas objetivas de autoevaluación y evaluación.

-Consultas y Tutorías personalizadas a través de teléfono, correo, fax, Internet y de la Plataforma propia de Teleformación de la que dispone el Centro.

© icaformación2024

Bolsa de empleo:

El alumno en desemple puede incluir su currículum en nuestra bolsa de empleo y prácticas. Le pondremos en contacto con nuestras empresas colaboradoras en todo el territorio nacional

Comunidad:

Participa de nuestra comunidad y disfruta de muchas ventajas: descuentos, becas, promociones,etc....

Formas de pago:

-Mediante transferencia
-Por cargo bancario
-Mediante tarjeta
-Por Pay pal
-Consulta nuestras facilidades de pago y la posibilidad de fraccionar tus pagos sin intereses

Titulación:

Una vez finalizado el curso, el alumno recibirá por correo o mensajería la titulación que acredita el haber superado con éxito todas las pruebas de conocimientos propuestas en el mismo.

© icaformación2024

Programa del curso:

Desde su promulgación en el mes de abril de 2009, la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ha sido reformada en cuatro ocasiones. Muy pronto, por la Ley 27/2009, de 30 de diciembre, se introdujo una Disposición Adicional 3.ª, dedicada a las modificaciones estructurales entre entidades de crédito. La Ley 25/2011, de 1 de agosto, hizo un primer retoque del art. 34, relativo al informe de expertos independientes sobre el proyecto de fusión. Este precepto volvió a ser redactado por el Real Decretoley 9/2012, de 16 de marzo, que también afectó a una docena de artículos de la Ley (en concreto, los arts. 32, 36.3, 39, 40.2, 42, 44, 45, 50, 51, 62, 78 bis y 99). Y por último, la reforma de estos preceptos por el citado Real Decretoley sería confirmada, con algún leve retoque, por la Ley 1/2012, de 22 de junio, de simplificación de las obligaciones de información y documentación de fusiones y escisiones de sociedades de capital. En esta segunda edición nos ocupamos de las novedades introducidas por estas reformas, todas ellas de gran interés desde el punto de vista de la práctica jurídica (en especial, la nueva regulación de la fusión súper simplificada del art. 42, las precisiones introducidas en cuanto a los supuestos en que es preceptivo el informe de expertos independientes y al doble contenido de éste, el nuevo régimen de publicidad del proyecto de fusión, la nueva medida ?no se sabe si de refuerzo o de debilitamiento? respecto del derecho de oposición de los acreedores en el nuevo apartado 4 del art. 44, y el novedoso supuesto de escisión simplificada del nuevo art. 78 bis).

INTRODUCCIÓN. LAS MODIFICACIONES ESTRUCTURALES DE SOCIEDADES Y LA LEY 3/2009 CAPÍTULO PRIMERO. LA TRANSFORMACIÓN CAPÍTULO SEGUNDO. LA FUSIÓN CAPÍTULO TERCERO. LA FUSIÓN TRANSFRONTERIZA CAPÍTULO CUARTO. LA ESCISIÓN CAPÍTULO QUINTO. CESIÓN GLOBAL DE ACTIVO Y PASIVO CAPÍTULO SEXTO. EL TRASLADO INTERNACIONAL DEL DOMICILIO SOCIAL APÉNDICE NORMATIVO

© icaformación2024